

PROCESO DE SELECCIÓN

DIAN[®]

2022



MODALIDADES
INGRESO Y ASCENSO

Guía de Orientación al Aspirante **ACCESO AL MATERIAL DE LA EVALUACIÓN FINAL DE CURSOS DE FORMACIÓN**

Marzo 2024

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina



UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1970



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad

Contenido

| | |
|--|----|
| 1. Presentación | 5 |
| 2. Reserva y confidencialidad de la evaluación final de los cursos de formación | 6 |
| 3. Citación para el acceso al material de la evaluación final de los cursos de formación | 7 |
| 4. Documentos válidos para acceder al material de la evaluación final de los cursos de formación | 7 |
| 5. Instrucciones para la jornada de acceso al material de la evaluación final de los cursos de formación | 10 |
| 6. Documentos que debe diligenciar el aspirante | 12 |
| 7. Irregularidades en la jornada de acceso al material de la evaluación final de los cursos de formación | 13 |
| 8. Complemento de la reclamación de la evaluación final de los cursos de formación | 14 |

1. Presentación

Con el fin de garantizar el derecho al debido proceso, legalidad, defensa, contradicción, transparencia, igualdad, imparcialidad y objetividad propios de los concursos de méritos, se pone a disposición la presente “Guía de orientación al aspirante para el acceso al material de la evaluación final de los cursos de formación”. Esta contiene los procedimientos y las instrucciones respectivas que se deben seguir con el fin de garantizar el éxito de la jornada.

A esta jornada serán citados los aspirantes que hayan presentado reclamación en el SIMO contra los resultados obtenidos en la evaluación final de los cursos de formación del Proceso de Selección DIAN 2022. Además, manifestaron en esta la necesidad de acceder a dicha evaluación en los términos establecidos en el numeral 7.5 del Anexo al Acuerdo N.º CNT2022AC000008, durante el periodo de reclamaciones comunicado en Aviso Informativo del publicado el 15 de marzo de 2024 en la página web , enlace:

El acceso a la evaluación final del curso de formación es un derecho del aspirante que tiene como propósito permitirle conocer la hoja de respuestas que diligenció durante la presentación de la evaluación final, el cuadernillo con las preguntas que le fueron aplicadas y las claves¹ de cada pregunta² establecidas por el Consorcio Mérito DIAN 06/2023. Esto para fundamentar de manera precisa la reclamación contra los resultados obtenidos.

Cuando un aspirante manifieste en su reclamación la necesidad de acceder a la evaluación final del curso de formación que él presentó, se adelantará el procedimiento establecido en los reglamentos o protocolos expedidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), para estos efectos, tales como el Acuerdo N.º CNSC 20161000000086 de 2016 y Acuerdo N.º CNSC 20172310000036 de 2017.

Tras la publicación de los resultados de la evaluación final de los cursos de formación, los aspirantes podrán presentar reclamación contra los resultados de estas evaluaciones en los cinco (5) días hábiles contados desde el día siguiente a su publicación. Este es el mismo plazo dentro del cual podrán solicitar acceder al material de la evaluación que les fueron aplicadas.

¹ Clave: Opción de respuesta que contesta de forma correcta el enunciado de la pregunta o ítem.

² Pregunta: planteamiento que incluye un caso, un enunciado con tres (3) opciones de respuesta, para medir un indicador de la competencia laboral.

A partir del día siguiente al acceso al material de la evaluación final, el aspirante contará con un término de dos (2) días para completar la reclamación, en el Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad (SIMO).

La jornada de acceso al material de la evaluación final será realizada por el Consorcio Mérito DIAN 06/2023, como operador de esta fase del Proceso de Selección DIAN 2022.

2. Reserva y confidencialidad de la evaluación final de los cursos de formación

La evaluación final de los cursos de formación tiene carácter reservado y es de propiedad de la CNSC. El aspirante podrá utilizarlas para consultar y tramitar reclamaciones en caso de solicitar el acceso. En ningún caso está autorizada la reproducción física o digital (fotocopia, fotografía, documento escaneado u otro similar) de estas pruebas, con el ánimo de conservar la reserva contenida en el numeral 3 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004 o la norma que la modifique o sustituya. Estas situaciones podrán llevar a la exclusión del proceso de selección y acciones administrativas acordes con la normatividad vigente.

En caso de que el aspirante incurra en alguna de las conductas descritas, se dará aplicación a la disposición contenida en el Título VIII, Capítulo Único “De los delitos contra los derechos de autor” de la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano. Esto está en armonía con lo dispuesto en el numeral 7.5 del Anexo al Acuerdo del proceso de selección, sin perjuicio de las demás acciones sancionatorias a las que haya lugar.

Con el objeto de garantizar la reserva de la evaluación final, el aspirante deberá suscribir un acuerdo de confidencialidad, el cual será una condición indispensable para poder entregar el material de la evaluación final de los cursos de formación.

En caso de que el aspirante se niegue a firmar el acuerdo de confidencialidad, **NO** podrá acceder al material de la evaluación final que aplicó.

3. Citación para el acceso al material de la evaluación final de los cursos de formación

El aspirante que en su reclamación en el aplicativo SIMO, solicitó acceso al material de la evaluación final del curso de formación que presentó, debe consultar la citación a la jornada en la que se dará acceso a dicho material en la página web de la CNSC, **www.cnsc.gov.co** enlace <https://simo.cnsc.gov.co/>, con su usuario y contraseña.

Se recomienda a los aspirantes ubicar el sitio de acceso al material de la evaluación final de los cursos de formación, por lo menos con dos (2) días de anticipación, con el fin de conocer las rutas, el ingreso al sitio y evitar posibles confusiones y/o retrasos el día del acceso. El acceso al material de la Evaluación Final de los Cursos de Formación será en la ciudad donde se presentó y no podrá modificarse.

4. Documentos válidos para acceder al material de la evaluación final de los cursos de formación

Los únicos documentos de identificación válidos para ingresar al salón y poder acceder al material de la evaluación final del curso de formación son:

- Cédula de ciudadanía amarilla con hologramas



- Cédula digital



- Pasaporte original



En caso de pérdida de la cédula de ciudadanía amarilla con hologramas, se permitirá el ingreso con la contraseña de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en cualquiera de los siguientes formatos:

- Formato blanco preimpreso. Este es el que reciben las personas cuando tramitan su cédula por primera vez



- Formato de color verde, que se diligencia para duplicado, rectificación o renovación.



- Formato que se tramita por internet en el sitio web de la Registraduría Nacional del Estado Civil y tiene incorporado el código de verificación QR.



Se recuerda a los aspirantes que, respecto a las anteriores contraseñas, se debe verificar su fecha de validez, debido a que estas tienen una vigencia de seis (6) meses. Por esto, si este documento ha expirado, no se considerará válido para ingresar al salón y poder acceder al material de la evaluación final del curso de formación.

Si el concursante no se identifica con alguno de los documentos antes referidos, **NO** podrá acceder al material de la evaluación final de los cursos de formación.

El acceso al material de la evaluación final del curso de formación es individual y personal. NO es posible adelantar dicho acceso por un tercero o mediante poder escrito otorgado.

5. Instrucciones para la jornada de acceso al material de la evaluación final de los cursos de formación

El día del acceso al material de la Evaluación Final de los Cursos de Formación, el concursante debe presentarse en el sitio señalado a partir de las 7:15 a.m., para adelantar el registro, el formato de confidencialidad y ubicación del salón.

- El inicio de la sesión será a partir de las 8: 00 a. m. en todas las ciudades. Durará dos horas y 30 minutos (2,5 horas).
- El aspirante deberá identificarse con la cédula de ciudadanía o un documento autorizado, para ingresar al salón donde fue citado.
- - 8:00 a.m.: hora de inicio del acceso al material de la evaluación final de los cursos de formación en todas las ciudades. Después de esta hora solo se permitirá el ingreso hasta las 8:30 a. m. El concursante que ingrese después de la hora de inicio **NO** tendrá tiempo adicional.

Tenga presente que durante el acceso al material de la evaluación final de los cursos de formación debe acatar lo siguiente:

- Deberá facilitar la toma de huellas dactilares en los formatos diseñados para esto.
- Tendrá que diligenciar el registro de asistencia e identificación y firmar el compromiso de confidencialidad.
- Al aspirante que se niegue a firmar el formato de confidencialidad **NO** se le permitirá el acceso al material de la evaluación final de los cursos de formación, objeto de reserva legal.
- El aspirante que ingrese después de la hora de inicio **NO** tendrá tiempo adicional.
- Los aspirantes que lleguen con posterioridad a las 8:30 a. m. **NO** podrán ingresar al sitio de acceso al material de estas evaluaciones y se considerarán como ausentes.
- Al aspirante se le entregará el cuadernillo, la hoja de respuestas y la clave de respuestas de la evaluación final que él presentó. Además, se le suministrarán dos (2) hojas de papel tamaño carta en blanco para tomar los apuntes. Sin embargo, **NO** se permitirá la transcripción total de las preguntas o las claves

de respuesta. El aspirante únicamente podrá llevarse las hojas con sus anotaciones al momento de retirarse del salón.

- Ningún aspirante podrá ingresar con acompañante al sitio. Si es necesario, a las personas en situación de discapacidad las apoyarán los auxiliares logísticos encargados de esta labor.
- En ningún momento está permitido el acceso al cuadernillo de la evaluación final del curso de formación u hojas de respuesta de otros aspirantes.
- Debe llevar su propio lápiz o esfero.
- No puede conversar con otros aspirantes, el operador o los delegados de la CNSC. En la sesión de acceso al material de la evaluación final de los cursos de formación se debe guardar silencio.
- Está absolutamente prohibido, maltratar, rayar, doblar el material de la evaluación final de los cursos de formación que sea suministrado.
- Ningún aspirante podrá reproducir física ni digitalmente (fotos, fotocopias, documento escaneado, manuscritos, etc.) ni retirar del sitio de acceso al material de la evaluación final, los documentos que le fueron facilitados para la consulta.
- El tiempo otorgado para el acceso a la evaluación final **NO** será extendido por ninguna circunstancia. Recuerde que el objeto de la jornada de acceso es consultar el material de la evaluación de los cursos de formación para complementar la reclamación interpuesta al resultado de la calificación de estas.
- Una vez finalizado el acceso al material de la evaluación final de los cursos de formación, los aspirantes deberán firmar el formato de asistencia a la sesión.
- A los aspirantes que manifestaron alguna situación de discapacidad, se les garantizarán las mismas condiciones que se tuvieron en cuenta al aplicar la evaluación final de los cursos de formación.
- No está permitido ingresar maletines, morrales, maletas, libros, revistas, códigos, normas, anotaciones, cuadernos o documentos similares; tampoco se puede ingresar al salón cualquier tipo de aparato electrónico, mecánico o de comunicación como calculadora, celular, relojes inteligentes, tabletas, portátil, cámaras de video, cámaras fotográficas, audífonos, etc.
- El uso del celular o cualquier otro dispositivo electrónico se encuentra rotundamente prohibido dentro del sitio dispuesto para el acceso. Por tanto, el operador realizará verificaciones aleatorias durante toda la jornada de acceso al material de la evaluación final de los cursos de formación para garantizar

- que se dé estricto cumplimiento a esta norma. Así pues, el personal encargado podrá solicitar a los aspirantes que permitan la verificación de los elementos con los que cuentan en los bolsillos, que se retiren gorras, se recojan el cabello y que se descubran las orejas y brazos. También, podrán solicitar la inspección de cualquier dispositivo electrónico ingresado al sitio dispuesto para el acceso.
- Si porta la cédula digital, cuando el dactiloscopista solicita este documento en el salón de acceso al material de la evaluación, podrá utilizar excepcionalmente el dispositivo que lo contiene para poder cotejarse contra su huella. Una vez este profesional haya realizado el respectivo proceso, el aspirante tiene que apagar y guardar dicho dispositivo. En ninguna circunstancia podrá volver a utilizarlo en el lugar de acceso al material de la evaluación final del curso de formación.
 - Ningún aspirante podrá ingresar al sitio de acceso al material de esta evaluación en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas, ni con armas de cualquier tipo.
 - A los aspirantes que manifestaron que presentan alguna situación de discapacidad se les garantizarán las mismas condiciones que se tuvieron en cuenta al momento de la aplicación de la evaluación final de los cursos de formación.
 - Durante el acceso al material de esta evaluación no está permitido el consumo de alimentos ni bebidas

6. Documentos que debe diligenciar el aspirante

Durante la jornada de acceso al material de la evaluación final de los cursos de formación, el aspirante deberá diligenciar los siguientes documentos:

- Acuerdo de confidencialidad.
- Listado de asistencia, incluyendo la toma de la huella.
- Hora de entrega del material.

7. Irregularidades en la jornada de acceso al material de la evaluación final de los cursos de formación

El fraude en flagrancia, intento de fraude, o cualquier situación irregular, acarreará la anulación de estas evaluaciones, por consiguiente, el concursante que incurra en tal situación deberá firmar la correspondiente acta de anulación. Luego, será retirado del proceso de selección con la respectiva información a las autoridades, para que se tomen las medidas legales pertinentes. Si el aspirante se niega a firmar el acta de anulación, el coordinador del sitio convocará a dos (2) testigos (personal del acceso del material, la evaluación o aspirantes) para que ellos la firmen.

Para efectos del acceso al material de la evaluación final de los cursos de formación, se entiende como fraude o intento de fraude:

- Sustracción o intento de sustracción de materiales de la evaluación final (cuadernillo de la evaluación final, hoja de respuestas, claves de preguntas), ocurrido antes, durante o después del acceso al material de estas.
- Transcripción o intento de transcripción de contenidos de la evaluación final de los cursos de formación, en medio físico o digital, dentro o fuera de las instalaciones para el acceso al material, ocurridas antes, durante o después de esta jornada.
- Comunicación o intento de comunicación no autorizada por algún medio en las instalaciones dispuestas para el acceso al material de la referida evaluación.
- Suplantación o intento de suplantación para el acceso al material de las referidas evaluaciones.

En cualquiera de estos casos, el jefe de Salón diligenciará el formato respectivo, con el fin de iniciar la actuación administrativa que puede llevar a la exclusión del proceso de selección, el cual también debe ser firmado por el aspirante. Si el aspirante se niega a firmar el formato, el jefe de Salón deberá informar al Coordinador del Sitio y convocar a dos (2) testigos (personal del acceso al material de la referida evaluación o aspirantes) para que ellos lo firmen.

Otras recomendaciones importantes

Nadie podrá salir del salón sin autorización del jefe de salón. Para acudir al servicio de baño, solo se autorizará a una persona a la vez por salón, quien debe dejar el material en el pupitre, bajo la vigilancia del jefe de salón. Por ningún motivo, este individuo podrá usar celular, relojes inteligentes, audífonos o cualquier otro dispositivo electrónico o

medio de comunicación. Habrá personal encargado de acompañarlo y vigilar que no se produzca ningún tipo de fraude. El tiempo de acceso al material de la evaluación final de los cursos de formación seguirá corriendo mientras se acuda al servicio de baño.

8. Complemento de la reclamación de la evaluación final de los cursos de formación

De conformidad con lo establecido los acuerdos del proceso de selección y su anexo, una vez finalizado el acceso al material de la evaluación final de los cursos de formación que se llevará a cabo en la fecha señalada por la CNSC en aviso informativo, el aspirante podrá completar su reclamación. Esto ÚNICAMENTE se podrá hacer a través del aplicativo SIMO, durante los dos (2) días hábiles siguientes a esta jornada.